



Municipalidad Distrital de Los Olivos

Acuerdo de Concejo N° 014 -2017-CDLO

Los Olivos, 09 de junio de 2017

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS OLIVOS

VISTO: La petición planteada en la estación de pedidos por el Señor Alcalde Lic. Pedro del Rosario Ramírez sobre dirigir una comunicación al Jurado Nacional de Elecciones manifestando nuestra oposición a que se use la frase VAMOS POR MÁS como nombre de algún movimiento político;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo prescrito en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada mediante Leyes de Reforma Constitucional N° 27680, N° 28607 y N° 30305, en concordancia con el Artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, en el Pleno del Concejo se acordó incorporar a la agenda del día discutir el pedido planteado por el Señor Alcalde y detallado en el visto del presente acuerdo, que fuera respaldado y modificado por el pedido del Regidor Antonio Lagos Herrera planteando que se faculte, así mismo, al Señor Alcalde para que inicie acciones administrativas en la búsqueda de proteger el vocablo "VAMOS POR MAS" que identifica a nuestra gestión y a la entidad edil;

Que, el Secretario General da cuenta de la Carta N° 017-2016-MDLO/ALCALDIA de fecha 26 de diciembre de 2016 remitida por el Señor Alcalde a Don Moisés Del Rosario De La Cruz en su calidad de promotor adquiriente del kit electoral a nombre del movimiento "VAMOS POR MAS" en la que le solicita abstenerse de realizar tramites sobre inscripción del movimiento en mención recibida según cédula de Notificación Administrativa N° 042-2016-MDLO/SG;

Que, la actual gestión a tratado y trata de construir una identidad de ciudad que estimule al permanente esfuerzo de no conformarse con las metas alcanzadas sino colocarse inmediatamente nuevas metas y retos en la búsqueda de mejores estándares de vida para nuestra comunidad. Dentro de esta estrategia de trabajo la gestión acuñó la frase "EN LOS OLIVOS VAMOS POR MÁS";

Que, al cabo del tiempo transcurrido y producto del esfuerzo desplegado la frase VAMOS POR MAS ha logrado posicionarse en el corazón Olivense, siendo un lema que se corea en cuanto acto publico se realiza en nuestro distrito, constituyendo por ende una frase que nos identifica como gestión y como distrito en decir, podemos sin temor a equivocarnos decir que esta frase constituye ser una marca ciudad y nadie debe aprovecharse de ella con fines políticos;

Que, según Informe puesto de manifiesto por el Señor Alcalde en el Pleno del Concejo el movimiento "VAMOS POR MAS" cuyo kit electoral fue adquirido por el señor Moisés Del Rosario De La Cruz no ha realizado acto alguno conducente a lograr su inscripción es decir no ha recolectado firmas ni ningún otro acto administrativo en respuesta a la carta que se remitiera en fecha 26 de diciembre;

Que, con el fin de evitar que se utilice de manera indebida haciendo un aprovechamiento no correcto de nuestra gestión de la frase que nos identifica como identidad edil, se hace necesario poner de manifiesto ante los organismos electorales nuestra oposición a que cualquier ciudadano de nuestro distrito pretenda utilizar dicho nombre para adjudicarlo a algún movimiento político;

Estando a lo expuesto y al amparo de lo que establecen el Artículo 9° numeral 8) y 31) y el Artículo 41° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, con el voto en **MAYORÍA** y **UN SOLO VOTO EN CONTRA** de los miembros del Concejo Municipal, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta;



Municipalidad Distrital de Los Olivos

Acuerdo de Concejo N° 014 -2017-CDLO

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACOGER el sentir del Señor Alcalde Lic. Pedro del Rosario Ramírez con el fin de dirigir una comunicación al Jurado Nacional de Elecciones y a la Dirección Nacional de Registro de Partidos Políticos, poniendo de manifiesto nuestra oposición a que alguna organización política se le asigne el nombre de VAMOS POR MAS por ser una frase que identifica a nuestra entidad edil Municipalidad Distrital de Los Olivos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- FACULTAR al Señor Alcalde Lic. Pedro del Rosario Ramírez para que inicie las acciones administrativas necesarias con el fin de realizar ante las instituciones que correspondan la protección de la frase "VAMOS POR MAS" para fines políticos por ser parte de nuestra entidad edil buscando su registro como marca ciudad.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR lo dispuesto en el presente a la GERENCIA MUNICIPAL y a todas las demás áreas orgánicas en cuanto sea de su competencia, a la SECRETARÍA GENERAL y la SUBGERENCIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL su difusión, a la GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES la publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Adolfo M.N. MILO GIANTOMASSO ARROBA
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
Pedro M. Del Rosario Ramirez
ALCALDE